

PRIMAVERA , 9 de Septiembre de 2025

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) EL D.A. N°001/por apertura del Presup. Municipal año 20254) El D.A. N°715 del 14/07/2025, que designa la Subrogancia de DAF.5) El D.A. N°090 del 22/01/2025 que designa la Subrogancia de Tesorería y antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 71,601 SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO TELEFONÍA FIJA Y TV SATELITAL N° 612345073 (COMP. B. AZUL); , N° 612345112 Y N°612345389 (EDIFICIO MUNICIPAL), CORRESPONDIENTES AL PERIODO 19/07/2025 - 18/08/2025.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	1064916	19/08/2025	71,601

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		27,482
215-22-05-999-000-000	OTROS		44,119
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	71,601	
	Totales	71,601	71,601

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		71,601
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	27,482	
215-22-05-999-000-000	OTROS	44,119	
	Totales	71,601	71,601

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPALKARINA FERNANDEZ MARIN
ALCALDESAGUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROLHECTOR BYRON CID MELLADO
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/M1KDCG-726>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/M1KDCG-726>